

Guayaquil, septiembre 8 de 1994

REF: 10.431 ME 87

Señor

**ANTONIO GINATTA CORONADO**

Ciudad

44353

De mis consideraciones:

Es placentero para mí hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA INMOAGOSTO C.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por el lapso de **DOS AÑOS** contados a partir de la fecha inscripción en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones y deberes, además de los que señala la Ley, están consignados en el Estatuto Social, el mismo que forma parte de la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario de Guayaquil, Ab. Francisco Ycaza Garcés, el 24 de septiembre de 1986, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de mayo de 1987.

De conformidad con el referido Estatuto, a usted le corresponde intervenir en forma conjunta con el Gerente General en todo acto o contrato cuya cuantía sea mayor de Un Millón de Sucres y necesitará autorización del Directorio para transferir o enajenar marcas o patentes. Necesitará autorización de la Junta General de Accionistas, para la enajenación o hipoteca de bienes inmuebles, el otorgamiento de prendas y fianzas en general y los contratos que en cada caso excedieren de Dos Millones de Sucres.

Atentamente

**p. INMOBILIARIA INMOAGOSTO C.A.**

*Juan Gabriel Vilaseca de Prati*  
**JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI**

Acepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, septiembre 8 de 1994

*Antonio Ginatta Coronado*  
**ING. ANTONIO GINATTA CORONADO**

**CERTIFICO** Que con fecha de hoy, queda inscrito este Instrumento de **PRESIDENTE de INMOBILIARIA INVERSIONES C.A.** a foja 48.754, número 15.901 del Registro Mercantil y en todo bajo el número 32.988 del Repertorio.-Archivándose - los comprobantes de pago por impuestos de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente-

~~Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canton Guayaquil~~

